



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 0113/2011-MPL

Lambayeque, Diciembre 13 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 399/2011-MPL-SR, del 11 Noviembre del año 2011, el Lic. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, en calidad de Regidor del Concejo Municipal de Lambayeque, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contempladas en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula pedido y moción de Orden del Día, de derecho y solicita la siguiente información documentada:

- AMPLIACION DE PEDIDO DOCUMENTOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION RIGIDA, CAJA PLUVIALES, VEREDAS Y SARDINELES DE LA OBRA: FEDERICO VILLARREAL DEL DISTRITO Y REGION LAMBAYEQUE, CALLE FEDERICO VILLARREAL" DE CONFORMIDAD A LA RELACION DE LOS TRES ANEXOS.

Que, a través del Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Urbanismo, se de cumplimiento con lo solicitado por estar debidamente autorizado por el Colegiado Municipal de la Provincia de Lambayeque, el cumplimiento de la presente debe estar enmarcado dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad con el Informe Legal N° 01495/2011-GAJ, del 25 Noviembre del año 2011, y conforme a lo normado por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 26, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del 12 de Diciembre del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaria, Clemente Bances Cajusol y María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por UNANIMIDAD.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, otorgar al Sr. Regidor del Concejo Municipal de Lambayeque Lic. IVAN ALONSO MARX HERRERA BERNABE, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", referente a: AMPLIACION DE PEDIDO; DOCUMENTOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION RIGIDA, CAJA PLUVIALES, VEREDAS Y SARDINELES DE LA OBRA: FEDERICO VILLARREAL DEL DISTRITO Y REGION LAMBAYEQUE, CALLE FEDERICO VILLARREAL" DE CONFORMIDAD A LA RELACION DE LOS TRES ANEXOS, recomendando se le brinde las facilidades pertinentes, en el acto administrativo aprobado para su ejecución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Pizarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
<http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe> E-mail :munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.0113/2011-MPL

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia General, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldía (02)
Interesado.
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y urbanismo
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
PARP/JLSLL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Lienper
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 19 DIC 2011